



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 078

julio 21 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140037700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GISELLA QUIROGA TARQUINO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE ORDENESE PONER EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE 5 DIAS LA PROPUESTA CONCILIATORIA PRESENTADA POR LA DEMANDADA PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.		19/07/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 21 de julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 21 de julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria